



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Mediante Resolución dictada por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora) con fecha 12 de junio de 2013, se ha procedido a la adjudicación del contrato de arrendamiento del bar de la plaza de toros de Toro, lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento de lo prevenido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Toro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Secretaría General del Ayuntamiento.
 - 2.- Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
 - 3.- Localidad y Código Postal: Toro, 49800.
 - 4.- Teléfono: 980108102.
 - 5.- Telefax: 980108 105.
 - 6.- Dirección Perfil del Contratante: www.toroayto.es
 - 7.- Fecha límite de obtención de documentación e información: ocho días desde la publicación del presente anuncio en el BOP y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Toro.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento del recinto del bar de la plaza de toros de Toro (Zamora), para su explotación durante el desarrollo de los festejos taurinos y demás actuaciones que en el inmueble se lleven a cabo.
- b) Lugar de ejecución: Toro (Zamora)
- c) Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de Licitación.

- Importe Neto: 1.239,67 €
- IVA: 260,33 €.
- Importe Total: 1.500,00 €.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 12 de junio de 2013
- b) Contratista: D. Raúl Martínez Martín
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe y términos de la adjudicación:

Se efectúa adjudicación del contrato de arrendamiento del bar de la plaza de toros de la ciudad de Toro, por importe de mil quinientos cincuenta y un euros (1.551,00 €), al arrendatario que ejecutará el objeto del contrato ajustándose a las condiciones contenidas en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares rector del procedimiento y en la oferta presentada .

6.- Formalización del contrato.

De conformidad con lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4.

En Toro, a 12 de junio de 2013.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jesús Andrés Sedano Pérez.